



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME DE GESTIÓN NO.001

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, SOBRE EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL DOMINICANO, PRESENTADO POR EL SENADOR REINALDO PARED PÉREZ Y EL PROYECTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, PRESENTADO POR EL SENADOR ANDRÉS BAUTISTA.

EXPEDIENTES NOS.

03961-2007-PLO-SE Y 03941-2007-PLO-SE

La Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos reconoce que, dada la importancia y la extensión que encierran los proyectos del Código Civil Dominicano y el Código de Procedimiento Civil de la República Dominicana en nuestro ordenamiento jurídico, se hace necesario la revisión y análisis cuidadoso de los mismos; para ello la Comisión invitó a funcionarios que corroboran con el arduo trabajo que hasta la fecha ha estado realizando la Comisión.

AL RESPECTO, INFORMAMOS AL PLENO LO SIGUIENTE:

Para la modificación del proyecto de modificación al Código Civil y Código de Procedimiento Civil de la República Dominicana, la Comisión integró dentro del proceso y estudio, al Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia, para que participe en la evaluación de los Proyectos, contando con técnicos en la materia que participarán en el proceso de discusión del referido proyecto. En



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

razón de lo antes expuesto la Comisión continúa la discusión y estudio de los referidos proyectos.

Por la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos:

Francisco Javier Domínguez Brito

Presidente